

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) **CONVOCA**

A todas las entidades federativas, municipios, alcaldías, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales, instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social a participar en el:

Reconocimiento “Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021”

BASES DE PARTICIPACIÓN

Objetivo

Reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño, monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativas, municipios y la sociedad civil.

¿Quién puede participar?

En las entidades federativas, los municipios y alcaldías podrán participar:

- Unidades responsables de los programas y acciones de desarrollo social
- Unidades o áreas con atribuciones de monitoreo y evaluación
- Otras unidades o áreas asociadas al proceso de monitoreo y evaluación

También podrán participar:

- Organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales o instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social

¿Qué es una buena práctica de monitoreo y evaluación?

Se considerarán “buenas prácticas” aquellos ejercicios de diseño de políticas públicas, monitoreo y evaluación que generan un valor público, es decir, producen información útil para la mejora continua y toma de decisiones gubernamentales, pueden trascender los cambios políticos y administrativos y, además, pueden replicarse y adaptarse en otros contextos.

Requisitos para participar:

Se aceptarán prácticas que cumplan con los siguientes requisitos:

- No hayan sido reconocidas anteriormente o presenten cambios sustantivos
- Continúen vigentes en 2021

Categorías¹

Para cada categoría se podrá postular **una** práctica por participante y no será posible presentar la misma práctica en más de una categoría. Las categorías son:

1. Uso de la información de pobreza, monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social

- Evidencia del uso de la información de la medición de la pobreza multidimensional para mejorar la política de desarrollo social y sus programas.
- Evidencia del uso de la información de monitoreo y evaluación para mejorar la política de desarrollo social y sus programas.
- Estrategias integrales de política social que evidencian el uso de la información para su diseño y cuentan con estrategias de monitoreo y evaluación.
- **Reconocimiento especial:** evidencia del uso de la plataforma *DataMun*, *datos del avance municipal*, para mejorar el desempeño municipal.

2. Estrategias para la perdurabilidad de la política social y prácticas de monitoreo y evaluación

- Armonización normativa de acciones de monitoreo y evaluación
- Elaboración y publicación de documentos o memorias institucionales que preserven el valor público de la política social implementada. (No se considerarán libros blancos).
- Elaboración y publicación de documentos o memorias institucionales que preserven el valor público del sistema de monitoreo y evaluación. (No se considerarán libros blancos).
- Otras acciones que garanticen la perdurabilidad de las prácticas de monitoreo y evaluación en los cambios de gobierno

3. Estrategias de monitoreo y evaluación

- Creación y puesta en marcha de sistemas integrales de monitoreo y evaluación²
- Instrumentos para el seguimiento de objetivos y metas, e indicadores de planes estatales o municipales de desarrollo y políticas y programas sociales.
- Métodos y ejercicios de evaluación y seguimiento de resultados de las evaluaciones.
- Estrategias y acciones de coordinación para fortalecer los sistemas de monitoreo y evaluación

4. Rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información

- Ejercicios que buscan hacer más accesible la información al ciudadano sobre el monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social.

¹Se tiene programado emitir una convocatoria para el reconocimiento a buenas prácticas para atender la crisis generada por la COVID-19, en colaboración con la GIZ.

² Un sistema integral de monitoreo y evaluación es aquel en el cual los procesos y herramientas de monitoreo y evaluación se articulan y completan entre sí para generar información útil para la toma de decisiones.

5. Categoría abierta

- Otras prácticas que favorecen la institucionalización o implementación de sistemas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil.

¿Cómo participar?

Las entidades federativas, municipios, alcaldías, organizaciones de la sociedad civil, fundaciones empresariales e instituciones privadas con áreas de responsabilidad o inversión social podrán postular sus prácticas en el siguiente enlace:

<https://forms.gle/iWNbtZe13agX2Dki6>

En este formulario, deberán adjuntar el Informe general de la práctica con los elementos que se especifican en el Anexo 1.

Las propuestas se deberán enviar a los correos electrónicos alopez@coneval.org.mx y cpgarcia@coneval.org.mx, a más tardar el 31 de mayo de 2021.

Criterios de selección de las prácticas reconocidas

La Comisión Ejecutiva del CONEVAL evaluará las propuestas recibidas y que cumplan con los requisitos, a partir de los siguientes criterios:

- **Relevancia:** la práctica es útil para la toma de decisiones u operación de la política social y sus programas.
- **Innovación:** la práctica es original o surge de nuevas ideas y promueve nuevos métodos o enfoques.
- **Replicabilidad:** la práctica puede replicarse en otros contextos ya sea por la accesibilidad de los costos de implementación o capacidades organizacionales.

En caso de que el CONEVAL lo considere necesario, se podrá pedir información complementaria de la práctica para tener mayor claridad en la selección.

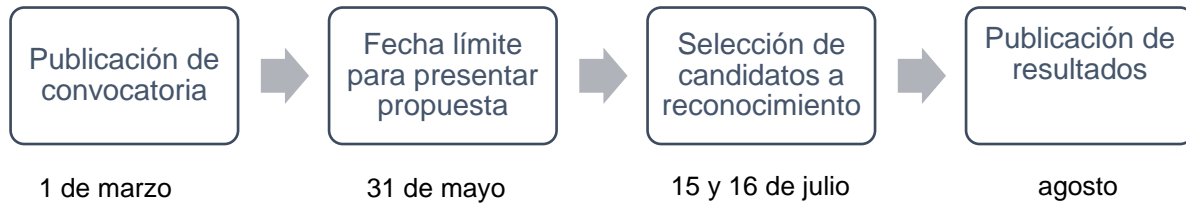
Al inscribirse, los participantes aceptan los mecanismos de participación, las bases, así como la decisión de la Comisión Ejecutiva del CONEVAL, la cual será inapelable.

Reconocimiento

Los resultados se darán a conocer en agosto de 2021. El CONEVAL invitará a las mejores prácticas a que compartan su experiencia en el “*Seminario de buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021*”.

Cronograma

La participación se sujetará al cronograma siguiente:



Contacto

Para cualquier duda o comentario sobre el Reconocimiento y los procesos de esta convocatoria, comunicarse con:

Alejandro López León
Dirección General Adjunta de Coordinación

alopez@coneval.org.mx

Cinthy Paola García García
Dirección General Adjunta de Coordinación

cpgarcia@coneval.org.mx

Se proporcionará atención a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta la fecha límite para presentar propuestas.

ANEXO 1. ESTRUCTURA DEL INFORME GENERAL

INFORME GENERAL DE LA PRÁCTICA

Se deberá elaborar un informe que detalle el contenido de la ficha resumen. Este podrá contener gráficos, tablas, imágenes y anexos.

El informe deberá enviarse en archivo Word (.doc) con letra Arial de 12 puntos, interlineado de 1.5 líneas y tener una extensión de 5 a 10 cuartillas. En él se deberán desarrollar de manera clara los siguientes puntos:

CONTENIDO

1. **Título de la práctica**
2. **Situación inicial que dio origen a la práctica**
Mencionar la situación o problema que propició la creación de la práctica, quiénes intervinieron en su creación y el contexto en el que se inició el diseño de ésta.
3. **Descripción de la práctica.**
Especificar el propósito que persigue la práctica y en qué consiste (herramientas y acciones que la definen).
4. **Implementación y operación de la práctica.**
Indicar quién diseñó la práctica y desarrollar con mapas o cuadros cuál es el proceso o mecanismo de operación de la práctica, cuánto tiempo llevó implementarla, qué actores participan, qué actividades lleva a cabo cada uno de los actores involucrados y cómo se coordinan.
5. **Resultados o logros obtenidos de la práctica en la mejora de la política de desarrollo social.**
Describir en qué y cómo mejoró la política de desarrollo social en el estado a partir de la realización de la práctica.
6. **Relevancia**
Indicar quiénes son los principales usuarios de la práctica.
¿De qué manera contribuye a la toma de decisiones o implementación de la política social?
Especificar un ejemplo.
7. **Innovación**
Justificar y demostrar que la práctica es innovadora, es decir, genera nuevos conocimientos, métodos o propuestas sobre diseño de la política social, monitoreo y evaluación
8. **Posibilidad de réplica de la práctica**
¿Cuáles fueron los principales recursos humanos y materiales que se usaron para diseñar/implementar la práctica?
¿El diseño e implementación de la práctica tuvo algún costo monetario? Especifique.
Indicar qué elementos de la práctica son factibles de ser replicados.
9. **Lecciones aprendidas, alcances y retos que se han presentado en su implementación.**
Mencionar cuáles son las fortalezas y las áreas de oportunidad de la práctica.